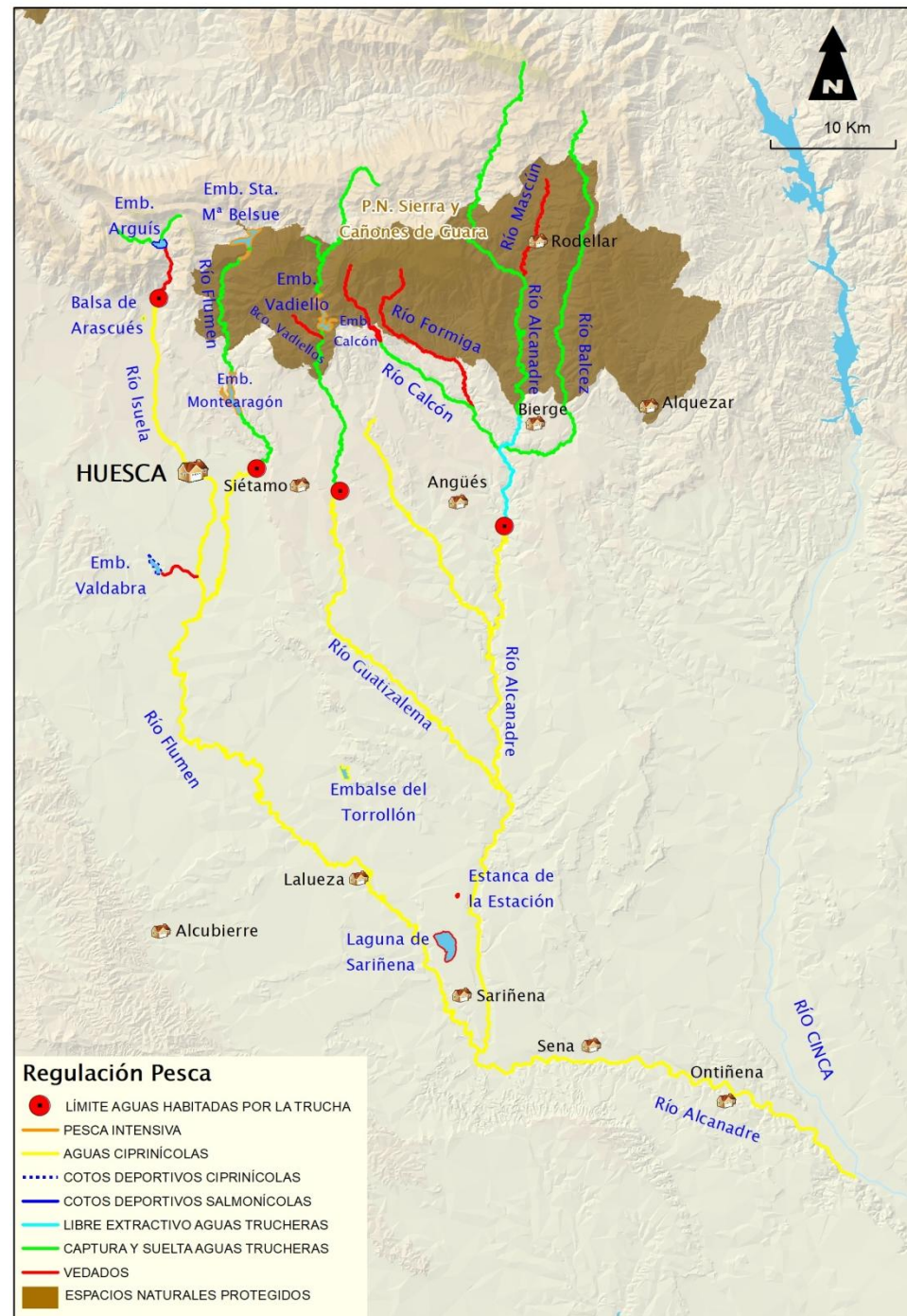


CUENCA DEL RÍO ALCANADRE

Regulación	Río	Tramo
Vedados	Laguna de Sariñena	
	Estanca de la Estación en Sariñena	
	Isuela	Desde la presa de Arguis hasta puente N-330 en Nueno
	Canal del Cinca (km. 70,7 a 74,2)	Desde la carretera comarcal A1212 hasta la compuerta de entrada al embalse de Valdabra
	Vadiello	Desde el nacimiento del río hasta la desembocadura en el Guatizalema
	Mascún	Desde el nacimiento hasta la desembocadura en el río Alcanadre
	Formiga	Desde el nacimiento hasta la confluencia con el río Calcón
Tramos libres extractivos en aguas trucheras	Calcón	Desde el nacimiento hasta la presa del embalse de Calcón
	Río Alcanadre	Desde la presa de Bierge hasta el puente antiguo de Lascellas, de la carretera de Barbastro-Huesca
Cotos deportivos salmonícolas	Isuela	Embalse de Arguis: desde la cola del embalse hasta su presa
Cotos deportivos ciprínícolas	Bco. Valdabra	Escuela de Valdabra: desde la cola del embalse de Valdabra hasta su presa
Tramos de pesca intensiva	Flumen	<ul style="list-style-type: none"> – Embalse de Cienfuens – Embalse de Santa María de Belsué – Embalse de Montearagón
	Guatizalema	Desde la cola del Embalse de Vadiello hasta su presa





IASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

• Información general:

<http://www.chebro.es>

• Aguas con presencia de mejillón cebra:

<http://chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=11895&idMenu=2541>

• Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria:

www.chebro.es/contenido.streamFichero.do?idBinario=14493

• Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=15511&idMenu=5060>

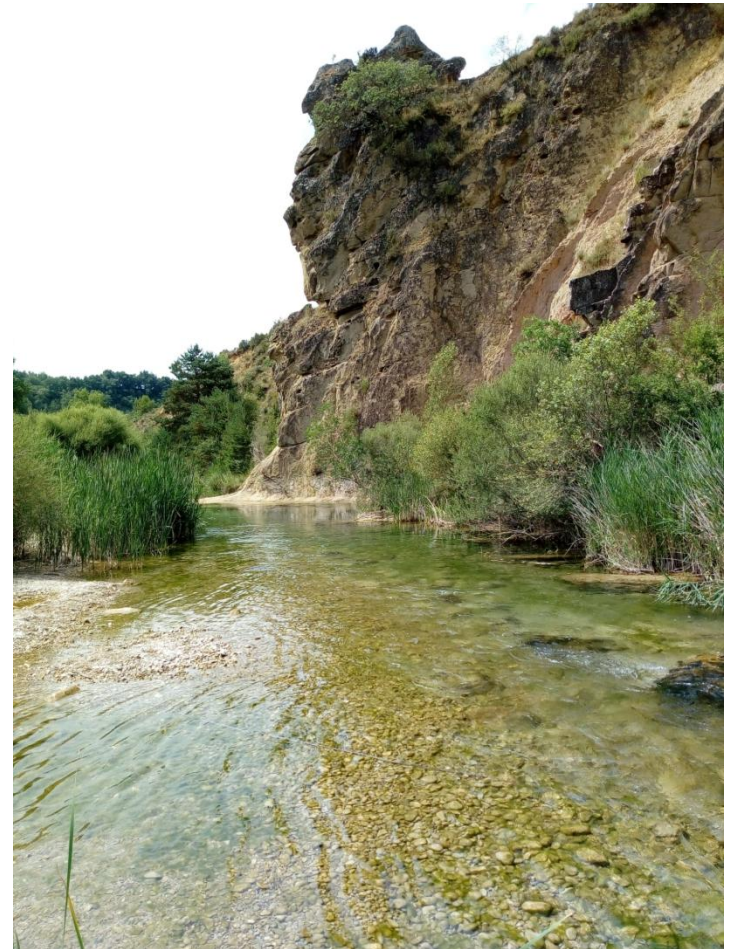


Foto: Río Alcanadre (A. Hernández)

AGUAS DECLARADAS HABITADAS POR LA TRUCHA

1. El río Alcanadre desde su nacimiento hasta el puente antiguo de Lascellas, de la carretera de Barbastro Huesca, y sus afluentes.
2. El río Guatizalema desde su nacimiento hasta el puente de la carretera N-240 Huesca-Barbastro y sus afluentes.
3. El río Flumen desde su nacimiento hasta el puente de la carretera N-240 Huesca-Barbastro y sus afluentes.
4. El río Isuela desde su nacimiento hasta el puente de la carretera N-330, a la altura de Nueno y sus afluentes.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN (*Austropotamobius pallipes*)

1. El río Alcanadre y sus afluentes de la margen derecha desde la desembocadura del barranco de Pallaruelo hasta su confluencia con el río Formiga, ambos incluidos.
2. La cuenca del río Guatizalema aguas arriba del puente de la carretera A-1227.
3. La cuenca de la cabecera del barranco de Saltiuero o de la Ripa (afluente del río Botella), conformada por los barrancos de Pitracanera, Boj y Petrerá.
4. La cuenca del río Flumen hasta la desembocadura del barranco de la Soga, incluida la cuenca de este último.

LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI CATALOGADAS EN RÉGIMEN CAPTURA Y SUELTA VOLUNTARIA

Black bass: embalses de Arguís, Vadiello, Cienfuens, Santa María de Belsué y Montearagón. Cauces de los ríos Isuela, Flumen y Guatizalema, exceptuando los vedados que haya en estos tramos.

Lucioperca: Embalses de Valdabrá y Torrollón (dependientes del canal del Flumen).

Alburno: embalse de Valdabrá y el río Alcanadre desde la confluencia de éste con el río Flumen hasta la confluencia con el río Cinca.

Escardino: Embalses de Valdabrá y Torrollón.

Carpa: Río Alcanadre: desde la confluencia con el río Guatizalema hasta la confluencia con el río Cinca y en el embalse del Torrollón. Río Guatizalema: desde Salillas hasta la confluencia con el río Alcanadre.

Río Flumen: desde la confluencia con el río Isuela hasta la confluencia con el río Alcanadre y en el embalse de Valdabrá. Río Isuela: desde Huesca hasta la confluencia con el río Flumen.

Cangrejo rojo: Río Alcanadre: desde su confluencia con el río Isuela o Balcez hasta la confluencia con el río Cinca. Río Isuela: desde el embalse de Arguís, éste incluido, hasta la confluencia con el río Flumen, se exceptúan los vedados que haya en este tramo. Río Flumen: desde la ermita de Sagarillo hasta la confluencia con el río Alcanadre. Río Guatizalema: desde el puente de la carretera A-1227 que cruza el río en Sipán hasta la confluencia con el río Alcanadre.